

## **Poder Legislativo**

### **SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

#### **DIPUTACIÓN PERMANENTE**

#### **SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

#### **PRIMER RECESO**

#### ***PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO***

**26 DE ENERO DE 2017**

#### **- ORDEN DEL DÍA -**

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente celebrada el 12 de enero del año en curso.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada Arcelia María González González y por el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 42, 44, párrafo primero y ¿ fracción I; y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «reducción de diputados al Congreso del Estado por ambos principios de elección, así como de reducción en el número máximo de regidores de los ayuntamientos de la entidad».
5. Presentación de la iniciativa formulada por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforman los artículos 42, 44, párrafo primero y fracción I; y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «reducción de diputados al Congreso del Estado por ambos principios de elección, así como de reducción en el número máximo de regidores de los ayuntamientos de la entidad».
6. Presentación de la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar el artículo 46 fracción I, y adicionar la fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

7. Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 87 en sus fracciones III y V, y 89, en su primer y segundo párrafos; y se adiciona el artículo 55 bis, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
8. Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar los artículos 24, 55, 111 fracciones XIX y XX, 215, 216, 217, 221, 225, 232, 233, 235, y se derogan los artículos 117 en su fracción IV, 148, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 234, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
9. Presentación de la iniciativa formulada por Magistrados y Magistradas integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de reformar el artículo 53 cuarto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.
10. Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a la revisión practicada a las cuentas públicas de la administración municipal de Silao de la Victoria, por el periodo comprendido de enero a junio de 2015; y a la auditoría integral practicada al Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.
11. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de que se conmemore el Centenario de la Promulgación del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sesión solemne, en el mes de abril de 2017, en el Salón de Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato.
12. Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura, el día 3 de noviembre de 2016, por la que se reforman los artículos 63, fracciones XVII y XX, y 65, fracciones V y VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 145 de dicho ordenamiento constitucional.

13. Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Tercera Legislatura, el día 15 de diciembre de 2016, por la que se reforman los artículos 49; 59, fracción III; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131 y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «fuero constitucional», de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 145 de dicho ordenamiento constitucional.
14. Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura.
15. Asuntos generales.